El Sol de Toluca

TEMOAYA Y TOLUCA, ENTRE LOS CASOS PENDIENTES

Legislatura destraba trámites territoriales

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Los diputados programan inspecciones, revisan dictámenes y fijan plazos para continuar los procedimientos entre municipios

El Congreso del Estado de México avanzó en varios procedimientos relacionados con conflictos de límites territoriales entre municipios, mediante acuerdos para revisar pruebas, realizar recorridos técnicos y continuar el trámite para la creación de una nueva demarcación en Chalco.

Durante una sesión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales, los diputados atendieron expedientes relacionados con Temoaya y Toluca; Jilotzingo y Atizapán de Zaragoza; así como otros diferendos y la solicitud para crear el municipio de Santa Catarina Ayotzingo.

Uno de los asuntos abordados fue el conflicto entre Temoaya y Toluca, en el que la comisión desahogó una prueba testimonial ofrecida por el primero de estos municipios.

Mario Alcántara Bermúdez, delegado municipal de San José Buenavista El Chico, compareció como testigo y pidió a los legisladores atender el diferendo, que dijo conocer desde 2013.

El delegado afirmó que ha realizado las gestiones para atender las necesidades de su comunidad ante el Ayuntamiento de Temoaya. También señaló que el conflicto ha repercutido en asuntos relacionados con la salud y los apoyos sociales, pues, según su testimonio, sus peticiones no han recibido la atención esperada.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



Los peritajes forman parte del análisis de los límites municipales

La declaración formó parte de un interrogatorio de 28 preguntas presentado por la representación de Temoaya. La presidencia de la comisión calificó cada pregunta y desechó algunas, entre ellas las que consideró que podían generar confusión o requerían precisar fechas que el testigo no necesariamente podía recordar.

Otro acuerdo aprobado por unanimidad fue realizar un recorrido técnico interinstitucional el próximo 22 de octubre en las zonas limítrofes entre Jilotzingo y Atizapán de Zaragoza. El objetivo será recabar información para conocer mejor la ubicación y las características del terreno en disputa.

En el recorrido participará personal técnico de la comisión, de la Comisión Estatal de Límites del Gobierno del Estado de México y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

También se solicitará el acompañamiento de autoridades de seguridad pública para mantener el orden durante la diligencia.

Como parte del procedimiento legislativo, se programó un recorrido técnico para el 22 de octubre, con el propósito de revisar en campo los puntos relacionados con la controversia territorial

La comisión aclaró que el recorrido servirá para reunir elementos técnicos, pero no significa que ya exista una decisión sobre a qué municipio pertenece el territorio.

En otro punto, los legisladores aprobaron por unanimidad un acuerdo relacionado con las pruebas periciales del expediente entre Teoloyucan y Cuautitlán Izcalli.

Los peritos deberán presentar sus dictámenes por escrito y ratificarlos ante la comisión el 6 de noviembre, junto con los documentos y anexos técnicos que respalden sus conclusiones. Si no cumplen con la fecha establecida, las pruebas podrán ser desechadas.

Además, la comisión declaró concluido el periodo para aportar pruebas en el diferendo entre Atizapán, Santa Cruz y Almoloya del Río. Sin embargo, el procedimiento continuará con las etapas correspondientes y las partes podrán presentar manifestaciones respecto de las pruebas admitidas, conforme a los plazos establecidos.

La comisión también dio por concluido el periodo de aportación de pruebas de los solicitantes de creación del municipio de Santa Catarina Ayotzingo, en Chalco.

Como siguiente paso, el Ayuntamiento de Chalco tendrá 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, para presentar por escrito las manifestaciones que considere pertinentes.

Esto no significa que la creación del municipio haya sido aprobada, sino que el procedimiento continuará con las siguientes etapas legales.